

667

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
-SECCIÓN PRIMERA-



LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SECCIÓN PRIMERA

HACE CONSTAR QUE:

El día 4 DE DICIEMBRE DE 2019, no corrieron términos judiciales con ocasión al cese de actividades convocado por Asonal Judicial, quienes bloquearon el ingreso de empleados y del público en general, a este Complejo Judicial.

En consecuencia, el día MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2019, no se contabilizará para efectos del cómputo términos judiciales.

Bogotá D.C., cinco (05) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sonia Milena Torres Díaz'.

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Teléfono 4233390